



Anuncio de licitación

Número de Expediente **101/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-05-2024 a las 11:21 horas.



instalación fotovoltaica en edificios en Villalón de Campos (Valladolid)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 83.375,7 EUR.

→ Importe 100.884,6 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 83.375,7 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45261215 - Revestimiento de cubiertas con placas solares.

→ 09330000 - Energía solar.

→ 09331000 - Placas solares.

→ 09332000 - Instalación solar.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Contrato Mixto No

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=%2BoL9T6wqjxOP%2Bo96UAV7cQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Villalón de Campos**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://villalondecampos.sedelectronica.es/info.0>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=fA8u%2FuFtYKg%3D>

Dirección Postal

→ Plza Mayor

→ (47600) Villalón de Campos (Valladolid) España

→ ES418

Contacto

→ Teléfono 983740011

→ Fax 983741061

→ Correo Electrónico

ayuntamiento@villalondecampos.gob.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Villalón de Campos

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Villalón de Campos

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 17/06/2024 a las 19:00

Dirección Postal

→ Plza Mayor
→ (47600) Villalón de Campos (Valladolid) España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Villalón de Campos

Dirección Postal

→ Plza Mayor
→ (47600) Villalón de Campos (Valladolid) España

Contacto

→ Teléfono 983740011
→ Correo Electrónico
ayuntamiento@villalondecampos.gob.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 17/06/2024 a las 19:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 18/06/2024 a las 12:00 horas

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Dirección Postal

→ Plza Mayor
→ (47600) Villalón de Campos (Valladolid) España

Contacto

→ Teléfono 983740011
→ Correo Electrónico
ayuntamiento@villalondecampos.gob.es

Objeto del Contrato: instalación fotovoltaica en edificios en Villalón de Campos (Valladolid)

→ Descripción del procedimiento

El objeto del presente contrato es la ejecución de una instalación fotovoltaica que comprende las siguientes actuaciones: - Instalación fotovoltaica en cubierta de CEIP Tierra de Campos: 34 módulos fotovoltaicos con una potencia total de 15,30 kWp. (1 Inversor 15,00 kW). - Instalación fotovoltaica en cubierta de Polideportivo municipal: 50 módulos fotovoltaicos con una potencia total de 22,50 kWp. (1 Inversor 20,00 kW). - Instalación fotovoltaica en cubierta de Estación de autobuses municipal: 45 módulos fotovoltaicos con una potencia total de 20,25 kWp. (1 Inversor 20,00 kW). - Instalación fotovoltaica en cubierta de EDAR municipal: 23 módulos fotovoltaicos con una potencia total de 10,35 kWp. (1 Inversor 10,00 kW).

→ Valor estimado del contrato 83.375,7 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 100.884,6 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 83.375,7 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45261215 - Revestimiento de cubiertas con placas solares.

→ 09330000 - Energía solar.

→ 09331000 - Placas solares.

→ 09332000 - Instalación solar.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Valladolid

→ Código de Subentidad Territorial ES418

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ I9-1-Instalaciones eléctricas sin cualificación específica.(inferior o igual 150.000 euros)

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación, suscrita por el firmante de la proposición, de las obras ejecutadas en los últimos 5 años correspondientes al mismo grupo y subgrupo de clasificación al que pertenece este contrato, avalada por certificados de buena ejecución por un importe acumulado referido al año de mayor ejecución igual o superior al 150 % del valor estimado del contrato. Dichos certificados deberán indicar el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras, debiendo precisar si se realizaron según las normas por las que se rige la profesión y si se llevaron normalmente a buen término. A fin de garantizar los trabajos realizados y su mantenimiento, la empresa contratista deberá acreditar mediante

certificación del fabricante tener consideración de Servicio Técnico Oficial del fabricante del inversor fotovoltaico. No será precisa la presentación de certificados de buena ejecución, cuando la experiencia que acredite el empresario, se refiera a contratos suscritos con este Ayuntamiento. En el caso de que la oferta la presenten Uniones Temporales de Empresarios, se acumulará a efectos de la determinación de la solvencia de la unión temporal las características acreditadas para cada uno de los integrantes de la misma

→ Otros - Declaración, suscrita por el firmante de la proposición, indicando el personal técnico, esté o no integrado en la empresa, del que dispondrá para la ejecución de las obras, indicando su nombre, titulación, cualificación profesional y relación que le une a la empresa licitadora. Declaración, suscrita por el firmante de la proposición, indicando la maquinaria, material y equipo técnico de que dispondrá para la ejecución de las obras, acompañada de la documentación que acredite su disponibilidad. En caso de que el propio licitador sea propietario de la maquinaria deberá acreditar esta circunstancia, mediante documento del que se desprenda indubitadamente la titularidad que ostenta. En caso contrario, habrá de aportarse compromiso fehaciente del propietario de la maquinaria de puesta a disposición de la misma durante toda la ejecución de la obra.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - Regla específica para las empresas de nueva creación : Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, las mismas podrán acreditar su solvencia del siguiente modo: a) Solvencia económica: • Certificado expedido por una entidad aseguradora acreditativo de la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas por importe no inferior al valor estimado del contrato, acompañado de compromiso vinculante de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Dicho certificado deberá contener los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro. Este requisito se entenderá cumplido igualmente en caso de que el licitador cuente con un compromiso vinculante de suscripción del seguro exigido en caso de resultar adjudicataria.

→ Cifra anual de negocio - De acuerdo con lo previsto en el artículo 77.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, siendo el valor estimado del presente contrato inferior a 500.000,00 euros, no será exigible la clasificación. No obstante, la acreditación del empresario como contratista en el Grupo I - Instalaciones eléctricas, Subgrupo 9 – Instalaciones eléctricas sin cualificación específica, categoría 1), acreditará el cumplimiento de la solvencia técnica y económica requerida. La solvencia económica y financiera se acreditará por el siguiente medio: - Declaración sobre el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado del contrato. La acreditación de este requisito se realizará como regla general mediante la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390) o mediante las cuentas presentadas en el Registro Mercantil sea una entidad que no esté obligada a realizar declaración de IVA, ese porcentaje deberá reflejarse en las cuentas anuales de la entidad de los tres últimos ejercicios, aprobadas por el órgano competente, e inscritas, en su caso, en el Registro público correspondiente.

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

Preparación de oferta

→ Sobre B

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Oferta económica:

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 55

→ Expresión de evaluación : euros

→ Cantidad Máxima : 55

→ Ampliación de la garantía sin Coste

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20
→ Cantidad Máxima : 20

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Memoria constructiva y de calidad de ejecución
→ Subtipo Criterio : Otros
→ Ponderación : 25
→ Cantidad Mínima : 12.5
→ Cantidad Máxima : 25

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Ayunatamiento de Villalón de Campos**

Dirección Postal

→ la rua nº2
→ (47600) Vilallón de Campos España

→ **Programas de Financiación** Financiación con fondos de la UE
→ **Fuente de financiación** Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
→ **Descripción de Programas de Financiación** 02.I04, C02.I04. P02.S239.OBC01. -35-, C02.I04. P02.S239.OBC01. -35.1

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No